

LOTCC y artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

39. TITULAR: TP Novofinanciera, S.A. Unipersonal; Nº EXPTE.: GC-101472-O-2008; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 8335-CWL; INFRACCIÓN: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 199.25, en relación con el artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; Decreto de 6 de febrero; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez.

40. TITULAR: Sánchez Herrera, Ana Dolores; Nº EXPTE.: GC-101486-O-2008; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-8388-BT; INFRACCIÓN: artº. 140.26.4 LOTT y artº. 197.26.4 ROTT; anexos 2 y 3 ATP y D.A. 2ª LOTCC; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar productos que necesiten regulación de temperatura durante el transporte, a una temperatura distinta de la exigida durante el mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2008.- El Consejo de Gobierno Insular, p.d., el Consejero de Gobierno de Desarrollo Económico, Obras Públicas e Infraestructuras y Transportes (Acuerdo de 16.7.07; B.O.P. de 25.7.07), Román Rodríguez Rodríguez.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

194 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 17 de diciembre de 2008, que emplaza a diversos alumnos interesados en el Procedimiento Abreviado nº 221/2008 interpuesto por D. Ildelfonso García Campos.

Cumpliendo con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 con sede en Las Palmas de Gran Canaria en el Procedimiento Abreviado nº 221/2008 interpuesto por D. Ildelfonso García Campos, contra "Resoluciones expresas del Director del Departamento y Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, por las que se ha acordado la suspensión de las clases de la asignatura de Fundamentos del Fútbol de la Licenciatura en Educación Física", y no habiéndose podido notificarles en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Gerencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de dicha Ley y en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

1. Emplazar a D. Jorge Ramón Herrera Cabrera, D. Nils Krings, D. José Joel Lorenzo Araña, D. Juan Carlos Martínez Domínguez, D. Ángel Sinuhé Sánchez Alfonso y D. Aurelien Fourbet en el Procedimiento Abreviado nº 221/2008, que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo expediente fue remitido por Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de julio de 2008, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 2008.- El Gerente, Conrado Domínguez Trujillo.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.